Año XI — Domingo 13 de Marzo 1881. — Núm. 1837.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3.
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Los telégramas de Paris dan algunos detalles de los efectos causados por el horroroso incendio de los almacenes del Printemps.

Todos los pisos interiores se han hundido.

Las paredes maestras amenazan ruina.

Algunas personas han sufrido heridas y contusiones.

Se cree que la causa del fuego fué una imprudencia del mozo encargado de la limpieza.

El incendio se propagó con tanta rapidez, que el propietario, su mujer y los empleados apénas tuvieron tiempo para apelar á la fuga.

—Se han repetido los temblores de tierra, aunque con ménos intensidad, en la isla de Ischia.

El pueblo de Casamicciola ha quedado destruido casi por completo.

Gerona 13 de Marzo de 1881.

La Protesta.

Desgraciada ha sido en verdad la primera manifestacion de la *Union Católica* con motivo de la *C*ircular del gobierno de que nos ocupamos en nuestro fondo del número anterior. *E*se documento, ha tenido el privilegio de no gustar al elemento liberal cosa que no tiene nada de extraño, pero que si lo tiene el no gustar tampoco al elemento carlista y ménos al mismo elemento de la asociacion *Union Católica*.

La Fé, uno de los periódicos de dicha asociacion, dice entre otras cosas:

«El documento en sí—es bueno; pero en cuanto á algunos de los indivíduos de la junta directiva de la *U*nion *C*atólica que firman esa exposicion, no solo no podemos aplaudirles, sino que tenemos que declarar que, por lo ménos, no han pensado en lo que han hecho.

*F*irmada la exposicion solo por los prelados, seria un gran documento más en la série de los que forman la historia eclesiástica de estos tiempos, dando nuevo testimonio de su celo por la Iglesia.

Pero firmada además por algunos de los indivíduos de la junta directiva de la Union Católica, que entraron en ella afirmando que conservaban sus opiniones políticas, tiene, respecto de ellos, una significacion enteramente contraria á sus declaraciones.

*L*os decimos como lo sentimos y no decimos más porque creemos que basta lo dicho, y el error de un momento puede quedar corregido con solo reconocerlo.

¿Quién ha traido esto? ¿Cómo se ha llegado á esto?

Lo sabremos el dia, no lejano á nuestro juicio, en que aparezcan las responsabilidades.»

De manera, que los firmantes de la protesta, han incurrido en responsabilidad. Así lo dice uno de los mas acérrimos defensores de la *Union Católica*.

El Siglo Futuro es mas explícito. *Dice*:

«Una sola cosa entibiaria nuestro entusiasmo, y seria considerar la novedad de que los fusionistas católicos que tantas cosas buenas se callaron ante los atentados de los conservadores católicos, se sulfuren ante atentados semejantes, cuando no es Cánovas quien los comete.

*C*uando todos los prelados españoles protestaban contra la iniquidad del gobierno que privaba al clero de la cuarta parte de su dotacion y le obligaba á pagar arbitrios municipales, ¿que hacian, por qué callaban, los diputados pidalinos?

*C*uando el Sr. Cánovas del Castillo, despues de haber constituido á España á su gusto, con la libertad de cultos, la libertad de imprenta, la supresion de los fueros vascongados, la opresion de los derechos de la Iglesia, las órdenes religiosas sometidas á la arbitrariedad de un ministro, la palabra de Dios sujeta á la vigilancia de los polizontes, etc., etc., ¿por qué el Sr. *P*idal y Mon, por qué sus amigos, por qué los moderados y conservadores católicos que ahora protestan contra Sagasta, no protestaban contra Cánovas, sino que iban á votarle, y aun llamaban á las honradas masas para que fueran á sostenerle?

Nosotros no podemos, no ya defender, pero ni siquiera transigir con la política liberal donde caben desde el ultramontanismo *uti vocant* del Sr. Pidal, hasta el catolocismo liberalesco del *Sr.* Cánovas y desde el catolicismo del *Sr. C*ánovas hasta el masonismo ménos terrible porque es más franco, del Sr. Sagasta.

Pero aun dentro de esa política, que es la del Sr. Pidal, ¿qué tendrá la enseñanza cuando vuelvan Salmeron y Castelar, que no tuviese cuando en Madrid la dirigia el dignísimo miembro de la *Union Católica*, excelentísimo Sr. D. Vicente de la *F*uente?

. . . .

Pero protestamos tambien contra las habilidades de *La Epoca*, de *El Tiempo* y demás periódicos canovistas, que defendian la liberdad de enseñanza conservadora y los catedráticos impíos que entonces habia; que no pidieron la expulsion de los catedráticos hoy repuestos por anti-católicos, sino por anti-dinásticos; y ahora vienen muy escandalizados, á ver si hacen de este asunto un arma.

¿Contra todo liberalismo y toda impiedad? Cuenten con nosotros.

¿Contra Sagasta y para traer otra vez á Cánovas con sus catedráticos impíos, su enseñanza racionalista, etc., etc., etc.?

—¡Bah! Pues para eso ahí están los pidalinos, los moderados y canovistas católicos que votaban la política anti-católica de Cánovas con la misma decision que atacan la política anti-católica de Sagasta.

Nosotros no servimos para eso!!»

*D*ejando á un lado los ataques á los liberales que son muy de cajon en todo cuanto sale de la pluma del antiguo ministro de D.ª Isabel II y fogoso miliciano nacional, la verdad es que el varapalo que *El Siglo Futuro* dá á los *P*relados y laicos de la protesta, no puede ser mas sabroso.

De todo lo cual se deduce, que los firmantes han dado un paso muy en falso toda vez que, si han herido el sentimiento de la opinion liberal, en cambio han dado una estocada en el alma del órgano de *D. C*árlos y lo que es mas grave para la asociacion, en la de los órganos de la misma *Union Católica*.

Confesemos que la protesta ha sido el primer paso desgraciado de la Junta de esa sociedad, lo cual quiere decir en lenguaje vulgar, que la *Union Católica* tiene por ahora muy mala sombra y muy buena el gobierno que ha producido documento tan infortunado.

Correspondencias.

Madrid 9 Marzo de 1881.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

A ser ciertas las noticias que reciben estos dias los hombres mas importantes del partido conservador liberal, de aqui al mes de Julio, no quedará ninguna diputacion ni ayuntamiento de los que encontraron los fusionistas al tomar las riendas del *P*oder, pues se dice que es tal la cruzada que contra dichas corporaciones han levantado los gobernadores, que estas no encuentran ya medio alguno de resistencia y anuncian sus propósitos de retirarse á la vida privada antes de dar lugar á procedimientos tan desagradables.

Esto pues decian hoy los ministeriales del Sr. Romero Robledo cuyo encono contra los actuales gobernantes marcha en progresion ascendente.

El ministro de la gobernacion, se vió anoche precisado á suspender el despacho de varios asuntos de su incumbencia, por efecto de la indisposicion que le viene molestando desde hace dias.

Aunque esta tarde se encontraba algo mas aliviado, los mareos no se le han quitado completamente; por esto se acentúa mas la creencia de que no podrá por mucho tiempo permanecer en dicho puesto el señor don Venancio *G*onzalez cuyo estado de salud deja bastante que desear á las personas de su especial cariño.

*C*on tal motivo, se anuncia para dentro de un plazo breve una ligera modificacion en el Gabinete que daria por resultado la entrada en el mismo de *D. C*arlos *N*avarro *R*odrigo que sustituiria al Sr. *A*lbareda en la cartera de Fomento, y este al Sr. D. *V*enancio en la de *G*obernacion.

*E*sta version procede de gente muy allegada al gobierno la cual asegura que el repetido *D.* Venancio, por los motivos indicados no podrá hacer las elecciones generales con gran sentimiento del Sr. Sagasta por que en él ha tenido y tiene su mayor confianza.

El propósito que se atribuye al Sr. D. *M*anuel *R*uiz *Z*orrilla de no tomar asiento en las nuevas córtes aunque sea elegido diputado, le esplican sus íntimos amigos, diciendo: que desde donde esta residiendo prestará muchos y mejores servicios al partido de que es jefe que viniendo al Parlamento en el cual se veria obligado á emprender una marcha que no conviene en manera alguna á los intereses generales de la comunion progresista democrática. *Q*ue esta tendrá su legítima representacion en la persona del gran tribuno Sr. D. *C*ristino *M*artos que será el que dirija y el que sostendrá la campaña parlamentaria que han de hacer contra los actuales consejeros de la Corona, empezando por empujarles hacia adelante.

*E*sta tarde los ministros han visitado á su presidente con quien han estado reunidos.

El Corresponsal.

Madrid 10 de Marzo de 1881.

La circular del ministro de Fomento continua siendo el tema obligado de las conversaciones de todos los políticos.

Asegúrase por personas que parecen estar en ciertos pormenores, que ella ha sido la causa de que el señor Rector de la *U*niversidad Central que estaba decidido á retirarse á su casa para fin de curso, se haya apresurado á presentar su dimision pues desde el primer mometo comprendió que la cosa tendria consecuencias.

*D*ícese que entre los catedráticos de dicha *U*niversidad, se agita la idea de provocar una reunion inmediatamente que se conozcan los términos en que han de ser repuestos en sus cátedras los profesores destituidos; pues algunos de los que están en servicio activo temen que sus derechos adquiridos por los medios legales, resulten lesionados.

*E*l objeto de la reunion que se anuncia no es otro que el de ponerse deacuerdo respecto á la conducta que deben seguir en este asunto.

«La Correspondencia *I*lustrada» llama la atencion del ministro de Fomento sobre el hecho de que un clérigo que dice está en la facultad de derecho de la Universidad central, ha llevado á las aulas la protesta formulada por los Prelados contra dicha circular que han publicado dichos periódicos, y escita al Sr. Albareda á que proceda con dureza con dicho clérigo.

*D*e la conferencia que ayer tuvo el presidente del Consejo de ministros con el Sr. *A*rzobispo de Valladolid sobre el repetido asunto, háblase con diversidad.

La version mas autorizada es que

el Sr. Sagasta confirmó y mantuvo cuanto en la circular se dice, repitiendo algunas de las declaraciones que en favor de la libertad ha hecho en otras ocasiones.

La cuestion del principado de Astúrias ha sido resuelta en definitiva.

La infanta heredera será desde mañana ó pasado princesa de Astúrias.

El decreto que asi dispone ha sido firmado por el rey.

Asegúrase que el Sr. Castelar antes que perjudicar los intereses de su sucesor, renunciará la cátedra que le ha sido restituida por el gobierno.

El corresponsal.

Gacetilla General.

—Se ha dado órden á las Administraciones económicas para que reciban y recojan toda la moneda borrosa de plata que se presente, destinándola á la casa de moneda.

Esto es lo procedente y lo justo.

—Como compensacion de la seria interminable de dias lluviosos por que hemos pasado, disfrutamos ahora de un tiempo primaveral, propio del mes de mayo, poco conveniente por otra parte á los intereses de la agricultura, pues si tras esos bonancibles dias sobreviniese un probable recrudecimiento de temperatura, seria para aquella altamente perjudicial.

—Se hallan vacantes dos plazas de recaudador de contribuciones en el partido de esta capital, comprensivas de los siguientes pueblos: Lloret de Mar, Blanes, Tossa y Arbucias, S. Salvador de Breda y Viabrea.

—Segun el resumen mensual del movimiento de poblacion correspondiente al mes de Febrero último, se han registrado en dicho periodo en toda esta provincia 416 defunciones y 511 nacimientos, resultando un aumento de censo de 95 almas.

Las enfermedades que han ocasionado mayor número de víctimas, son la tisis 34; agudas de los órganos respiratorios 18; disenteria 15; apoplegia 14; tifus exantemáticos 12 difteria y crup 12.

Con respecto á la capital ocurrieron en el expresado periodo 55 nacimientos y 43 defunciones, arrojando una diferencia á favor de los primeros de 12.

La edad de los fallecidos se halla clasificada, en esta forma.—De 0 á 1 año, 12; de mas de 1 á 5, 3; de mas de 10 á 20, 3; de mas de 20 á 40, 8; de mas de 40 á 60, 5; y de mas de 60 á 100, 12.

—El dia 21 del corriente tendrá lugar en esta Administracion económica la venta en pública subasta de 3000 cajones de pino vacíos que, precedentes de envases de tabacos existen en los almacenes de las subalternas de Blanes, Figueras, la Escala, Olot y Puigcerdá.

—Parece que desde el jueves circulan nuevamente por el trayecto de S. Quirico á Ripoll, los trenes de la línea ferrea de S. Juan de las Abadesas. Reparados en gran parte los desperfectos que han ocasionado las últimas lluvias, es de esperar que dentro de breves dias quedará completamente restablecido el servicio en toda aquella línea.

—De Norte-América procede el siguiente epitafio recogido en el cementerio de Nueva-York: «Aquí descansa Clara Smitherson, esposa de Jhon Smitherson, escultor en mármol. Erigió este monumento como tributo á una querida memoria y como prueba de su habilidad. Otro igual vale doscientos duros.»

—Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Llansá.

—La triquinosis hace inmensos estragos entre los cerdos de los Estados-Unidos; en el solo Estado de Illinois han perecido 700.000 cabezas el año pasado.

El consumo de estas carnes infestadas ha sido fatal á muchas personas: varias han muerto, otras han estado en eminente peligro. Se refiere un caso notable ocurrido en Kansas. El enfermo se sentia malo hace tiempo, enflaquecia mucho, tenia calentura y empeoraba á cada momento. Al consultar á un médico este le halló triquinas, en tal abundancia, que al oprimir cualquiera parte de su cuerpo, salian por los poros. Las sentia horadar su carne y absorber su estancia. Se cree que ha contraido la enfermedad comiendo salchichas, pero pueden propagarla otros alimentos, porque dada la enorme mortandad á que hemos aludido y no pudiendo utilizarse la carne de esos cerdos, se derrite á fuego suave, extrayendo la grasa, y ésta se mezcla en el queso y la manteca de vaca que exportan los Eztados-Unidos en bastantes cantidades.

El gobierno francés acaba de prohibir la importacion de carnes de aquella procedencia—habiendo seguido su ejemplo varios gobiernos continentales, incluso el nuestro—pero como esta medida impide un comercio muy considerable, es probable que en Francia la prohibicion sea meramente transitoria y subsista solo mientras se da con un medio fácil y breve de reconocer la carne infestada.

—La sociedad de bailes conciertos que se ha formado en esta Capital con el título de *El Orfeon*, se inaugurará dentro de pocos dias con un escogido concierto vocal é instrumental, cuyo programa se anunciará por medio de carteles con dos dias de anticipacion.

Hemos tenido á la vista la lista de suscricion y nos ha sorprendido el considerable número de sócios suscritos.

Escasa como se halla esta Capital de centros de recreo y diversion, aplaudimos la idea y auguramos á sus iniciadores un resultado satisfactorio.

—Por fin, ante ayer resolvieron los panaderos bajar el precio del pan un ochavo en libra.

No es mucho, pero menos es nada.

—Firmada por D. Asisclo Cruélls de Breda, hemos recibido un remitido que no publicamos por falta de espacio en el cual se nos dice hemos sido sorprendidos en nuestra buena fé al hacer público en una de nuestras últimas ediciones, el Comité constitucional de aquella localidad, cuyo comité lo componen antiguos liberales como D. Baudilio Sagrera, D. Antonio Pi, Asisclo Cruells, D. Pedro Ponsa y otros.

Por nuestra parte, confesamos que al publicar la constitucion del Comité de referencia, lo hicimos respondiendo á un ruego de un antiguo suscritor de Breda.

—Está entre nosotros desde hace cuatro dias nuestro distinguido amigo y correligionario D. Antonio Mataró.

—A consecuencia de una acusacion de que ha sido objeto nuestro antiguo amigo D. José Aupi, el señor gobernador civil de la provincia le ha suspendido en el cargo de Alcalde de Castelló de Ampurias que venia desempeñando.

Deseamos que el Sr. Aupi salga victorioso del expediente que se instruye en avirigüacion de la verdad que la mencionada acusacion pueda encerrar.

—Se nos ha dicho que en la noche del último lunes, tuvo lugar en los salones de una conocida sociedad un banquete de cuarenta cubiertos en honor de un personaje que llegó á esta capital en la tarde del mismo dia el cual salió para Barcelona en el primer tren del martes.

Hemos procurado averiguar lo que hubiera de cierto, y solo hemos sacado en limpio, que el banquete tuvo lugar pero sin saber á quién obsequiaron los comensales ,cosa que tiene preocupados á los curiosos que no pueden traslucir la verdad por la absoluta reserva que guardan los que tomaron parte en la comida.

—Se halla casi completamente restablecido, nuestro querido amigo D. Agustin Villagomez, de lo cual nos alegramos cordialmente.

—Por faltas comitidas en el servicio, ha sido multado el contratista de la conduccion del correo desde Flasá á La Escala.

—Estos dias hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro antiguo amigo y correligionario D. Ramon Oliveras, jefe del partido constitucional de la importante villa de La Escala.

—Hace tres dias llegó á esta ciudad el nuevo sub-gobernador de Figueras señor Curtoys, cuyo funcionario salió ayer mañana para su destino acompañado del señor Gobernador civil de la provincia.

Asociacion de aficionados á la Caza y pesca de Geróna.

A tenor de lo consignado en el art. 10 del reglamento de la Asociacion, se convoca á los Sres. Asociados á junta general en el salon de los cazadores, á las ocho de la noche del domingo 13 del corriente.

Gerona 12 marzo 1881.

El Presidente.
Juan de la C. Majuelo

Remitidos.

Sr. Director de LA LUCHA.
Gerona 10 de Marzo 1881.

Mas paciencia que Job he necesitado para callar; mas hoy, despreciando las habladurias de algunos de aquellos que mientras ha estado en la oposicion el partido Constitucional, se hubieran irritado si se les hubiese llamado Constitucionales, y hoy quieren ser los únicos representantes de dicho partido en esta provincia; pero como tales Sres. siguen tomándose la libertad de difamarme, haciendo circular especies falsas, y que no tienen el suficiente valor para decir cara á cara lo que dicen á personas ignorantes de cuanto ha ocurrido, no puedo menos de hacer historia, sin meterme en la conducta privada de nadie, para que el público juzgue de mi proceder con respecto al móvil de dichas habladurias.

En la primera quincena de Junio de 1877, y de órden del que hoy preside el Consejo de Ministros, se convocó al partido Constitucional de esta Ciudad á una reunion general que tuvo lugar en el salon del Odeon para la formacion del Comité, y á mas de la invitacion general, se avisó por medio de comisiones especiales á los Sres. de mas representacion en el partido, como D. José Ametller y otros, rogándoles su asistencia para que nos ilustraran con su claro criterio para la eleccion de personas de influencias y representacion; pero como en aquella época no estaba el partido Constitucional en el poder, tan solo asistimos los que de buena fé y sin ambicion de ninguna clase militamos en dicho partido, pero que no nos hace cejar un viaje mas ó menos á Fernando Poo.

No quedó, por ello, desairado nuestro Jefe, pues se formó el Comite que quedó constituido en esta forma: Presidente D. Joaquin Masaguer, Vice-presidente D. Juan Torroella, Vocales D. Jaime Salas, D. Juan Pascual, D. Antonio Boadella, D. Salvador Miralles, D. José Surmany, D. Narciso Juliá, y D. Jiame Padrosa, y secretarios D. Arturo Huguet y el que suscribe, proclamando por presidente honorario á nuestro Jefe el excelentisimo Sr. D. Praxedes M. Sagasta. Dimosle cuenta de lo ocurrido, quien aprobó el Comité y su nombramiento, manifestándonos su agradecimiento.

Aun cuando el Sr. Masaguer habia prometido solemnemente aceptar el cargo de Presidente, poco fiel á su promesa, el dia 11 del mismo Junio, temeroso sin duda de que la presidencia le costára algun disgusto, ó bien creyéndose poco honrado con unos compañeros de Comité que no somos millonarios ni mucho menos, presentó su dimision fundada tan solo en que se habia visto desairado de muchas veces en sus pretensiones por sus compañeros del Centro Progresista y demás prohombres del partido. No arredró este percance al Comité, y decididos á no dejar el partido sin constituir, se nombró Presidente á D. Juan Torroella, dando de todo cuenta al Sr. Sagasta, quien aprobó nuestro proceder, reprobando la conducta del Sr. Masaguer, diciéndonos en una de sus cartas que no le estrañaba pues harto conocia á los prohombres de Gerona.

Continuó así constituido el Comité hasta que llegado el dia en que ha regido los destinos de España nuestro partido, aquellos hombres que tuvieron miedo de asistir á la reunion, prescindiendo por completo del Comité constituido, y tan solo con el apoyo del Presidente y del vocal D. Jaime Padrosa, intentaron ponerse al frente del partido y nombrar un nuevo Comité para lo cual el 8 Febrero último invitaron á unos cuantos Constitucionales, y á otros que jamás lo habian sido, para celebrar una reunion en la casa de D. Juan Torroella, donde nos reunimos unos 20 ó 25, que son los que cogen en aquel local, y se propuso completar el Comité constituido, suponiendo que de él tan solo existiamos los tres presentes á la reunion. Me opuse á ello manifestando que no habiendo dimitido ni sido destituidos los que lo componiamos, solo faltaban D. Joaquin Masaguer por dimision, y D. Salvador Miralles por defuncion; y entonces se acordó renovar por completo el Comité, eligiendo uno nuevo en reunion general que se celebraria el dia 10 del mismo Febrero, á cuyo objeto se formuló una candidatura en la cual me incluyeron Al pedir la misma noche del 8 permiso al entonces Sr. Gobernador para celebrar la reunion general, d cen que contestó que la pidieran por escrito y con 24 horas de anticipacion, lo cual era muy factible toda vez que habia tiempo de sobras; pero les vino de molde á los redentores de la Libertad aquella contestacion pues conocian que la candidatura no tendria gran aceptacion por las cualidades políticas de muchos de los que la componian; y pasando por todo, se dieron por elegidos y votados, funcionando el dia siguiente como Comité, dando así un desprecio á nuestros correligionarios, y un voto de censura al Comité del 77. Nada hize que pudiera implicar la desunion que ellos han hecho irremediable, pues si bien el dia 12 Febrero nos reunimos el Comité del 77, lo manifesté á D. José Ametller, quien me encargó aconsejará á la union, y que nada se hicie-

ra hasta llegar el nuevo Sr. Gobernador; así lo cumplí, y el 13 di de ello cuenta á los de la candidatura nueva.

¿Es esto ser traidor? Los traidores se esconden, yo di aviso de lo que iva á hacer. Yo creí de buena fé que llegado el hoy Sr. Gobernador se celebraria reunion general, hariamos dimision los del Comité, y se propondria la candidatura nueva; viendo que ni para la recepcion del Sr. Gobernador ni para las reuniones que celebraron con dicho Sr. no se me avisaba, comprendí que mi creencia era equivocada, y nos reunimos los del Comité elegido en la época de oposicion, y acordamos pedir al Sr. Gobernador el permiso necesario para celebrar una reunion pública del partido, y en ella dimitir nuestros cargos.

Ahora bien; sin haber hecho cosa mas que lo explicado, ¿Pueden decir los Sres. que componen la candidatura del dia 8 que soy un mal compañero, un traidor, un farsante, un agente de D. Federico Huguet, de D. Joaquin Ruiz y Blanch, y de los amigos del difunto D. Vicente Cánovas, personas á quienes respeto pero que nunca les he pedido ni me han dado consejo? Júzgueme el partido y juzgue á los infamantes; tranquilo espero el fallo.

¡Decir que soy agente del Sr. Cánovas D. Vicente! ¿Que podria yo decir de aquellos que aun comen del presupuesto gracias al Sr. Cánovas? ¿de aquellos que por Cánovas se les créo un destino? ¿de aquellos que de Cánovas aceptaron comisiones de recreo y de lucro? ¿y de aquellos que á Cánovas suplicaron ser Tenientes de Alcalde, pidieron estancos etc. etc.? mientras que yo Constitucional y siempre leal á mis filas, no he alcanzado ni suplicado favor alguno de la persona que tan pródigamente favoreció á mis encubiertos y conocidos detractores.

Si pecado es el obrar de conformidad con los ideales del programa de nuestro partido, confieso que he faltado, porque yo no entiendo de otra manera el ser consecuente en mis principios, que ajustando su conducta á los mismos sin embozos y cara descubierta, y partiendo de este principio, me opuse con mis dignos compañeros, á reconocer el Comité formado despues del dia del triunfo, por no reunir ninguno de los requisitos que sirven de norma á nuestro partido, y que son la base de toda eleccion en nuestra comunion politica, simbolizada por el sufragio lo más lato posible, y la union en bien de la libertad y el progreso.

Sépanlo mis detractores, y juzgue el público con su imparcial fallo, quien está en el terreno de la libertad y de la justicia.

Tomás Campderrich.

Sr. Director de LA LUCHA.

Castelló de Ampurias 11 Marzo 1881.

Muy Sr. mio: Espero merecer de su amabilidad la insercion de las siguientes líneas en su ilustrado periodico, por cuyo favor le anticipa las gracias este su atento s. s. q. b. s. m.—*Jose Aupi.*

El periódico *La Voz de Colera*, en su núm. 16, correspondiente al 6 del actual, prosigue su infame tarea de roer mi honra, que ante la opinion pública y los tribunales que deben juzgarnos, espero valdrá tanto, por lo ménos, como la de su director é inspiradores.

Se equivoca torpemente el Sr. B. de V. al decir que he dejado expirar el plazo hábil para llevarle á los tribunales por sus asquerosos y virulentos ataques á mi probidad administrativa. Todo un director de periódico tan petulante como D. B. de V., debiera saber que la ley de imprenta no es el código penal, para el que no prescribe dentro de los ocho dias la accion contra los autores del delito de injuria y calumnia, inferido por medio de la prensa.

Por el Juzgado de primera instancia de Figueras, donde obra mi denuncia, sabrá mi detractor si acudí ó nó en tiempo oportuno á lavar mi honra vilmente manchada por su ponzoñosa baba.

En tramitacion el expediente formado para exclarecer la verdad de los cargos que mis enemigos me hacen, he resuelto no contestar una palabra más á procazes insolencias contra mí dirigidas, hasta que el fallo absolutorio que espero obtener ponga de relieve la rectitud é integridad de mi conducta en el largo período que he venido desempeñando la Alcaldía de esta villa.

Por lo tanto, esta es la última vez que tomo la pluma para cruzar mi palabra con periódicos indignos.

Sólo ante los tribunales hallarán respuesta sus viles calumnias.

José Aupi.

Provincias.

Una original apuesta tuvo efecto en Azpeitia el dia último de Carnaval.

Tratábase de medir las fuerzas de dos de esos llamados atletas vascongados, que tanto abundan en aquel país. La carga que habian de llevar sobre los hombros era de arena y pesaba «veinte y cuatro arrobas.

Uno de los protagonistas es casado y tiene veinte y ocho años de edad; el otro es soltero y tiene veinte y dos. Cuando llegó el momento de prueba, el lugar donde habia de verificarse la lucha estaba lleno de gente. Todos porfiaban con calor, mediaban en el entretando gruesas sumas en favor de tal ó cual contendiente.

El casado tomó la carga sobre sus hombros, colocado por doce hombres, y con paso vacilente recorrió la distancia de cincuenta piés.

Tomóla igualmente el soltero y y con paso mas ligero, recorrió la misma distancia que su anterior, mas cinco piés, hasta que advertido por los concurrentes, arrojó con fuerza la carga de sus hombros, quedando de pié y con la cabeza erguida, como desafiando nuevamente á otro que quisiera comparar con él sus fuerzas.

Con una prolongadisima salva de aplausos terminó aquella contienda de la que se retiraron mas que satisfechos los solteros de aquella poblacion.

Telégramas

Madrid 11.—Llegó hoy á Madrid el señor Posada Herrera esperándole muchos amigos y las autoridades y visitándole poco despues los señores Alonso Martinez, Vega de Armijo y Martinez Campos y estando llena de hombres politicos su casa el resto del dia.

Procedido de un breve preámbulo publica hoy la «Gaceta» el decreto relativo al Principado de Astúrias. El preámbulo dice que el concepto histórico y jurídico que del Principado de Astúrias tiene el gobierno, es distinto del que informó el decreto de 22 agosto de 1880.

Imp. de «La Lucha»

Anúncios.

Hay un matrimonio que desea asistir á dos caballeros en clase de huéspedes. Darán razon en la Imprenta de este periódico.